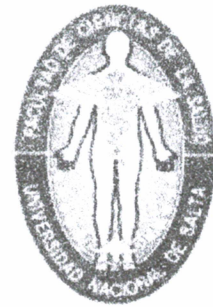




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 063-20

Salta, 13 MAR 2020
Expediente N° 12.054/20

VISTO la nota de Lic. Eugenia VILLAGRAN, docente responsable de la cátedra Práctica Integral; y

CONSIDERANDO:

Que a través de cual solicita la designación directa de la Lic. Ester Barrientos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por jubilación de la Lic. Mirta BURGOS

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 06/20, aconsejan: Designar a la Lic. Imelda Ester BARRIENTOS en forma temporaria y directa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-20 o sustanciación de concurso. Imputar en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos exclusivo vacante por renuncia de la Lic. Mirta BURGOS y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Res.CS-186/19

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en forma temporaria y directa a la **Lic. Imelda Ester BARRIENTOS**, D.N.I N° 17.581.212 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

063-20

Salta, 13 MAR 2020
Expediente N° 12.054/20

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Mirta Josefina BURGOS y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. BARRIENTOS que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. Barrientos deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.


ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa